

en quanto ala promoga del devoupo de la
casa que se volueta

El Sr D Juan Jacinto Ruiz Ximenes Dixo que
Intendenciado de expueto por el Comisario
D Joseph Garcia Ruvina, y la providencia del
Sr Comisario de continuacion puesta para
hazerlo presente a esta Ciudad: En el dictamen
el que dice que respecto que la vigencia de
Guanel es pronta, y la Jurisdiccion por el apo
deados de la casa entera en Guanel, y hauen
llegado a noticia el que expone tener formado
recurso del Real y Supremo Consejo de Castilla,
por las razones conoze el que dice se sigue
perjuicio al establecimiento de Guanel cosa
ingeniosissima, y hauiendo en el dia diferen
ter cosas para dho señalamiento de Guanel
el tan comodo como para ello, y en par
ricular una que se halla desocupada en
la Calle de la Comedera onda que vivio D
Jeronimo de Lindante al actual Guanel:
En el dictamen que el Comisario señalado
heche mano de esta o de otra casa que ay
desocupada, pasando el aviso correspondien
te al Sr Coronel

El Sr D Gines Garcia Alcazar Dixo se
conforma con el Sr D Juan Jacinto
Ruiz



